

Cerro Sombrero, 26 de noviembre de 2010.-

NUM 907/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Exento N° 1909 de fecha 19 de noviembre de 2010, emanado del Ministerio de Educación, donde en su artículo primero aprueba la modificación propuesta por la Ilustre Municipalidad de Primavera al Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2010.
- 2) La iniciativa "Fortalecimiento de Metodologías Pedagógicas en el Aula" del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2010.
- 3) Que se realiza Trato Directo mediante Convenio Marco "Muebles", del Catálogo Electrónico Chilecompra Express.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE la Adquisición de Estanterías para Material Bibliográfico para Escuela "Cerro Sombrero" a **MELMAN S.A.**, RUT 96.882.140-7 mediante la Modalidad de Trato Directo por Convenio Marco, por un valor total de \$2.453.851-1 (dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, Orden de Compra Electrónica N° 3867-64-CM10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, DEM, Tesorería y al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde